



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ
GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 171-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 19 de septiembre de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 671-2016-IAMT-GDEMA/MDPB, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0118-2015-GM/MDPB, de fecha 09 de julio de 2016, se aprobó el Expediente Técnico del PIP: "INSTALACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL ANACAYALI (COMUNIDADES NATIVAS DE SHIRARINE, EL SOLITARIO, TUPAC AMARU, BUENAVENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI), DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO", por el presupuesto total de inversión de S/ 3 827,326.25 (Tres millones ochocientos veintisiete mil trescientos veintiséis con 25/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 671-2016-IAMT-GDEMA/MDPB, de fecha 19 de septiembre de 2016, la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Entidad, presentó a la Gerencia Municipal el Plan Operativo Anual – POA 2016 para la Ejecución de la Segunda Etapa del Proyecto: "INSTALACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL ANACAYALI (COMUNIDADES NATIVAS DE SHIRARINE, EL SOLITARIO, TUPAC AMARU, BUENAVENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI), DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO", por el presupuesto de inversión de S/ 1 535,810.00 (Un millón quinientos treinta y cinco mil ochocientos diez con 00/100 Soles).

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 establece que la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se afienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos de los pliegos, y,

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de esta Institución Edil, y en uso de las atribuciones confendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Anual – POA 2016, para la Ejecución de la Segunda Etapa del Proyecto: "INSTALACIÓN DE ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL ANACAYALI (COMUNIDADES NATIVAS DE SHIRARINE, EL SOLITARIO, TUPAC AMARU, BUENAVENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI), DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – PROVINCIA DE OXAPAMPA – REGIÓN PASCO", presentado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, por el presupuesto total S/ 1 535,810.00 (Un millón quinientos treinta y cinco mil ochocientos diez con 00/100 Soles).

Artículo Segundo - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, la materialización y fiel cumplimiento del Plan Operativo Anual aprobado en el Artículo Primero de esta Resolución

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA
 GERENTE MUNICIPAL

AA/MP/GM
 Distribución:
 ARCHIVO / GDEMA / GPRE / IMAGEN INSTITUCIONAL

Av. San Martín S/N - Puerto Bermúdez - Oxapampa - Pasco.
 Teléfono: 063-792558 - municipalidad@munipuertobermudez.gob.pe